



DECRETO N°: 3.217.- /

LAJA, Octubre 28 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso, por tiempo compensatorio, presentado por Karina Andrea Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso por tiempo compensatorio de Karina Andrea Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** descanso complementario por medio día del 28 de octubre de 2011, a la Sra. Karina Andrea Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639